



REGLAS LOCALES



Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las siguientes reglas locales.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

1. **FUERA DE LIMITES:** Están definidos con estacas blancas solamente.
2. **HOYO N° 5 FUERA DE LIMITE:** Solo tiene efecto para el mismo, en otro caso no tiene validez y las estacas se consideran obstrucción.
3. **CAMINOS Y VEREDAS SIN RECUBRIMIENTO ARTIFICIAL:** Forman parte del área general del campo, la bola debe jugarse como se encuentre o declararla injugable, sacarla y dropearla con un golpe de penalización, a excepción del camino por donde circula la camioneta del club, que se encuentra entre los hoyos 15, 16, 17 y 18, solo que la bola toque o quede dentro del camino, esta se podrá sacar y dropear dentro del largo de un bastón del punto de alivio mas cercano sin acercarse al hoyo, sin penalización.
4. **TERRENO EN REPARACION:** Todo lo marcado con pintura blanca y/o estacas pintadas de azul, si hay interferencia la bola deberá dropearse dentro del largo de un bastón del punto de alivio mas cercano sin acercarse al hoyo sin penalización (obligatorio) incluye bunker totalmente marcado, clasificado como área general.
5. **RANURA ALREDEDOR DEL GREEN:** Si la bola toca o queda dentro, podrá colocarla al punto de alivio mas cercano sin acercarse al hoyo, sin penalización.
6. **OBSTRUCCIONES:** Todo lo artificial y lo natural que haya sido cambiado su estado físico, excepto los objetos integrales y los objetos de límites.
 - **OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:** Cuando la bola reposa en la obstrucción o la obstrucción interfiere con el área de stance o la intención del swing pretendido podrá tomar alivio dentro del largo de un bastón del punto de alivio más cercano sin acercarse al hoyo, sin penalidad.
En un área de penalización roja (desagües) solo que la bola quede fuera de dicha área, el borde se considera obstrucción.
 - **OBSTRUCCIONES MOVIBLES:** Sin penalidad el jugador puede quitar una obstrucción movable de cualquier parte, dentro o fuera del campo y puede hacerlo de cualquier manera.
7. **AREAS DE PENALIZACION:** Están definidas con líneas y/o estacas amarillas y con líneas y/o estacas rojas. Está prohibido jugar dentro del margen del área de penalización amarilla (lagos de los hoyos 1, 13 y 16).
8. **ZONAS DE DROPEO:** Círculos, en caso de que existan, son otra opción a la regla aplicable.
9. **SETOS:** Los setos que conforman las mesas de salida y la zanja que las rodea se consideran condición anormal del campo; cuando la bola reposa en la condición o la condición interfiere con el área de stance o del swing pretendido, deberá tomar alivio dentro del largo de un bastón del punto de alivio más cercano sin acercarse al hoyo, sin penalidad.